

LO MAS DESTACADO DE LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA POR FIN, MINISTERIO DE ECONOMIA

LA reforma administrativa recién aprobada incluye la creación de un Ministerio de Economía, cuyo titular, al propio tiempo, es vicepresidente del Gobierno.

Desde hace tiempo venimos insistiendo en la necesidad de que sobre un Departamento recayera directamente la responsabilidad de una cada vez más urgente coordinación de la política económica, tanto más importante en la coyuntura que venimos arrastrando en los últimos meses.

Ciertamente, los planteamientos no pueden ser en ningún caso los mismos de épocas pasadas, pero también es verdad que la adecuación de los objetivos a las presentes circunstancias —en una situación que podríamos calificar de excepcional, o de emergencia— no debe constituir el fin único. Ministerios de Economía, con rango y funciones importantes dentro de los respectivos organigramas administrativos, son eficaces en muchos países de la Europa occidental. La decisión española es, pues, perfectamente homologable con la orientación europea y tendrá a nivel continental una excelente acogida, especialmente en el área de las relaciones económicas exteriores, en las que el interlocutor válido podría ser único —no a nivel de técnicos o expertos—, y se evitaría la dispersión de esfuerzos.

ANTES de conocer el alcance real de la reforma pensamos que al nuevo Departamento debería corresponder, concretamente en su primera etapa, el estudio y la propuesta de medidas a corto y medio plazo que permitan encauzar a nuestra economía hacia zonas más templadas.

El hecho de que el primer titular del

Ministerio de Economía sea una personalidad independiente, del indiscutido prestigio del profesor Fuentes Quintana, es garantía de la seriedad y el rigor de las actuaciones más inmediatas. Y a este respecto merece la pena recordar que hace unos meses, en febrero concretamente, Fuentes Quintana hizo público un exhaustivo análisis de nuestra economía y apuntó las orientaciones que habrían de tomarse para resolver en un plazo medio los problemas más agobiantes. Tal estudio apareció en el número segundo de la revista «Coyuntura Económica», y con las correcciones que imponga la erosión de la economía en los cuatro últimos meses, puede ser hoy plenamente válido de cara al futuro próximo si goza —y pensamos que sí— de un consenso generalizado. Las coincidencias en los grandes temas con los programas expuestos por los grupos políticos con voz y eco es tan grande que, con acuerdo en los detalles, podría ponerse en marcha con la máxima premura.

PERO el Ministerio de Economía no tiene que agotarse en la visión del presente. Una programación a más largo plazo, flexible, prudente; ha de formar parte de la política económica española en los próximos años, entendiendo que esta programación no puede identificarse con la planificación de la pasada década. Seguir la evolución de la coyuntura, prevenir sus desviaciones, proceder a su previa corrección y proponer planes coherentes, constituyen tareas inexcusables del Ministerio.

Finalmente, pensamos que la prevalencia del vicepresidente y ministro de Economía se trasladará a un organismo jurídico de relativa eficacia hasta ahora: la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.